



Servicio de estancia nocturna para personas mayores.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención diaria (nocturna).

Objeto del recurso: Servicio prestado en un establecimiento residencial para ofrecer durante la noche atención a las necesidades personales básicas, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

Personas beneficiarias: Personas mayores de 65 años en situación de dependencia.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocido un grado III de dependencia, (gran dependencia), en los niveles 1 ó 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), nivel 2.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).

Apertura del servicio: Todos los días del año, con un servicio mínimo de 10 horas.

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan de atención individualizada que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Servicio de desayuno: diario.
- Cuidados asistenciales: todos los días.
- Atención social: de seguimiento una vez cada cuatro meses.
- Apoyo a familias: de seguimiento una vez cada cuatro meses.

Esta prestación es compatible con el Servicio de Atención Domiciliaria municipal, y con la ayuda económica para permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas y con el Servicio telefónico de emergencia.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.

